

RESOLUCION N° 009/2026

Paraná, 9 de febrero de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un (1) practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Nogoyá, habiendo propuesto el Sr. Fiscal Dr. Fernando René Martínez como practicante a la **Srta. GRACIELA IRUPE SEGOVIA, DNI 42.580.993**, con domicilio en Marchini 2012 de la ciudad de Nogoyá y estudiante de la carrera de Abogacia.-

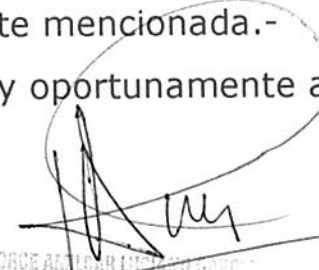
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Srta. GRACIELA IRUPE SEGOVIA, DNI 42.580.993**, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem del Ministerio Público Fiscal de la Jurisdicción Nogoyá, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Dr. Fernando René Martínez, practique las Toma de Juramento poniendo en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMADOR LUJÁN
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS